

La asociación de vecinos de Zahora denunciará el trato discriminatorio por parte del Ayuntamiento de Barbate al dejar al Colegio Público sin agua.

El pasado mes de febrero la Asociación de Vecinos de Zahora y Caños de Meca “Costa de la Luz” dirigió un escrito de queja al Alcalde de Barbate Rafael Quirós acompañado de mil quinientas firmas, denunciando el trato discriminatorio por parte del Ayuntamiento al gastar una partida de dinero público de fondos del Plan E para el empleo y la sostenibilidad de los municipios en prolongar la red de abastecimiento de agua hasta una zona de apartamentos de Los Caños, cuando con escasos 300 metros de tuberías habría dotado de este servicio público indispensable al colegio de Zahora donde estudian 90 niñas y niños, sin agua potable y con otras importantes carencias.

No pretendemos criticar a los vecinos y propietarios de Los Caños que desde ahora tendrán acceso al agua potable, pero lo que nos parece inaceptable es que un Alcalde y un equipo de gobierno que se presume democrático y socialista hayan tomado esta decisión, en nuestra opinión, absolutamente arbitraria e injusta, y no hayan empleado estos fondos públicos para llevar antes o, al menos, al mismo tiempo el agua potable hasta el colegio público y también al resto de la población de Zahora y Los Caños.

Hace seis años que también inexplicablemente se modificó el trazado original de este Proyecto de abastecimiento a la zona que fue aprobado en Consejo de Ministros, por lo que las tuberías y arquetas de conexión que estaban previstas conectar con el interior de Zahora se alejaron de la población y fueron a parar directamente a la zona de Trafalgar donde estaban previstos los proyectos hoteleros aun sin realizar. Por ello es aún más grave que el Ayuntamiento deje abandonada a la población estable, al colegio, a la iglesia, a los negocios de Zahora, que continúan careciendo de estos servicios de los que sólo carecen los países tercermundistas.

Siendo esta cuestión una exigencia de primer orden en virtud de un derecho esencial para la población por el que los vecinos llevamos tanto tiempo luchando, es inadmisibles cualquiera razón, acción y/u omisión que hasta la fecha haya planteado el Ayuntamiento para eludir su responsabilidad a la hora de dotar a la población de este servicio, y que el mismo se esté implantando para unos sí y para otros no.

El Ayuntamiento no ha adoptado las medidas necesarias para que lo antes posible se inicien los trabajos para la dotación de este servicio al que legalmente tenemos derecho como habitantes del municipio. Por lo que habiendo transcurrido un plazo prudencial de más un mes sin que se haya atendido el contenido del escrito dirigido al Alcalde y sin que se inicien actuaciones oportunas, acudiremos a las instancias que correspondan para denunciar este patente incumplimiento de las leyes reguladoras en materia de servicios.

Zahora, Barbate, a 6 abril de 2011.

José A. Mármol Román Presidente de la Avv “Costa de la Luz”